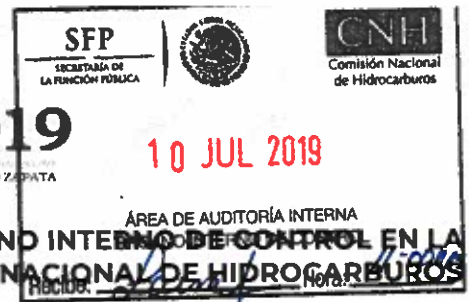


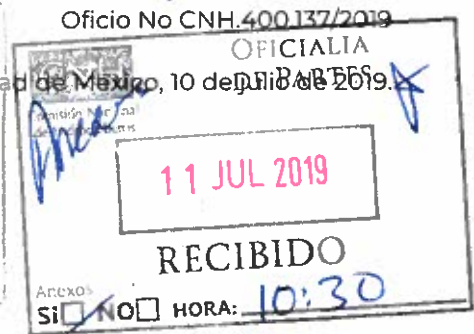


2019  
EMILIANO ZAPATA



# ACUSE

**DR. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA**  
**COMISIONADA, ENCARGADA DEL DESPACHO**  
**DE LA PRESIDENCIA DE LA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS,**  
**P R E S E N T E.**

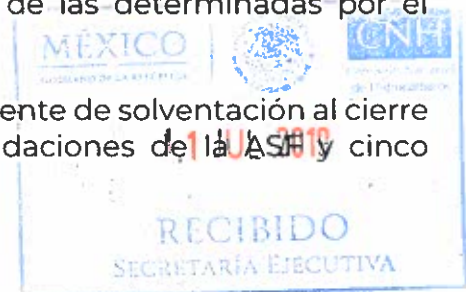


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98, fracción XIII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Tercero, numeral 24 primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, hago de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 04/2019 correspondiente al segundo trimestre de 2019, del cual se desprende que al cierre del primer trimestre de 2019 existían 3 recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) pendientes de atención, por lo que durante el período que se informa, la Comisión Nacional de Hidrocarburos remitió a la ASF la información y documentación para atender las recomendaciones de la Cuenta Pública 2017, mismas que a la fecha se mantienen en espera del pronunciamiento de dicha instancia de fiscalización superior.

Asimismo, en el mes de abril se determinaron 7 observaciones en la auditoría 01/2019 "Al Desempeño" practicada a nivel institucional, respecto de las cuales, las áreas responsables remitieron la información orientada a la atención, dentro del plazo normativo otorgado. Del análisis realizado se tiene que dos (2) observaciones fueron atendidas, por lo que al cierre del segundo trimestre, se mantienen cinco (5) pendientes de las determinadas por el Órgano Interno de Control (OIC).

En función de lo anterior, el inventario de observaciones pendiente de solventación al cierre del trimestre que se reporta es de ocho (8), tres recomendaciones de la ASF y cinco observaciones del OIC, tal y como se muestra a continuación:

**Recomendaciones ASF**



No.	Número y descripción de la recomendación	Estatus
1	2017-0-46100-15-0052-01-001 Para que la <b>Comisión Nacional de Hidrocarburos</b> verifique que los contratistas de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos de las áreas "Mundo Nuevo" y "Topén", pertenecientes al Activo Integral de Producción Bloque S01, antes Activo Integral Macuspana-Muspac núms. CNH-R01-L03-A15-2015 y CNH-R01-L03-A25-2015, incluyan en los "Programas de implementación de los Mecanismos de Medición y de las	En proceso



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oficio No CNH.400.137/2019

	instalaciones de producción que influyen en la medición de los hidrocarburos" las fechas compromiso para la instalación de los equipos de medición de hidrocarburos, así como para solicitar a un tercero su verificación, y vigile su cumplimiento a fin de regular la medición.	
2	2017-0-46100-15-0052-01-002 Para que la <b>Comisión Nacional de Hidrocarburos</b> en su carácter de supervisor de los aspectos administrativos de los contratos, establezca las acciones a seguir para que los contratistas incrementen la producción de petróleo crudo y gas natural, a fin de que junto con los asignatarios (Empresas Productivas del Estado), se cumpla con las metas de producción de hidrocarburos establecidas en la reforma energética, en beneficio del interés económico del Estado Mexicano.	En proceso
3	2017-0-46100-15-0479-01-001 Para que la <b>Comisión Nacional de Hidrocarburos</b> fortalezca sus mecanismos de control y supervisión, con el fin de que el asignatario, Pemex Exploración y Producción, cumpla con las metas físicas, de acuerdo con los recursos de inversión establecidos en el Compromiso Mínimo de Trabajo (anualmente), de los Títulos de Asignación, y en caso de variaciones o modificaciones cuente con la documentación justificativa correspondiente.	En proceso

Observaciones determinadas por el OIC.

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Deficiencias en la elaboración del contrato CNH-18/2018 e inconsistencias en la administración del Servicio Integral de Equipamiento de Tecnologías de la Información.	En proceso
2	Debilidades en el proceso de elaboración, monitoreo y seguimiento del Plan Anual de Trabajo 2018.	Atendida
3	Falta de formalización del 83% de los subprocesos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y debilidades de planeación y ejecución en los trabajos de diseño, modelado y validación.	Atendida
4	Falta de documentación que permita acreditar el cumplimiento perfiles de puestos y debilidades en el proceso de perfilamiento y su formalización.	En proceso
5	Ausencia de registro y aprobación de la Estructura Orgánica de la CNH y desactualización del Manual de Organización General de la CNH.	En proceso



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oficio No CNH.400.137/2019

6	Inconsistencias en el diseño y seguimiento de indicadores, así como en el proceso de rendición de cuentas trimestral, relacionadas con los indicadores de desempeño de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios G001 y G002.	En proceso
7	Debilidades de control interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	En proceso

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Por lo anterior, solicito a usted gire las instrucciones que correspondan, a efecto de que en los casos aplicables, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente, se lleven a cabo las acciones necesarias para atender las recomendaciones que a la fecha están pendientes y se remita a este OIC la información y documentación aplicable, según lo indicado en las cédulas de seguimiento. No omito señalar que en los casos en que la información se mantiene en análisis, este OIC solicitará con posterioridad la información que corresponda, según sea el caso.

Se considera relevante resaltar que la ASF al cierre del segundo trimestre, presentó el primer informe de resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2018, en la que se reflejan los resultados de la Auditoría 100-GB practicada a la CNH; sin embargo, los resultados no han sido notificados formalmente a la institución ni a este OIC, por lo que se reflejarán en el seguimiento del tercer trimestre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA TITULAR**

**LIC. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ**

- C.c.p. Mtra. Carla Gabriela González Rodríguez. Secretaria Ejecutiva de la CNH. Para su conocimiento.
- Mtro. Oscar Emilio Mendoza Serena. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la CNH. Para su conocimiento.
- Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para su conocimiento.
- C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco. Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en la CNH. Para los efectos procedentes.
- Archivo.

X AFP/RMP